

ECUADOR
DE COMPAÑÍAS

CTO

**LA COMPAÑÍA
ION CIA. LTDA**

CORPORATION
uyó por escritura
el Notario Vigésimo
Metropolitano de
de 2011, fue apro-
ndencia de Com-
lución SC.IJ.DJC.
Enero de 2011.

Metropolitano de
PICHINCHA

US\$400,00 Nú-
ones 40 Valor

de la compañía es:
AS, CONSULTO-
N LOS SIGUIEN-
RIDAD, SALUD Y
RIA EN PROCE-
COMPRAS PU-
S Y CONCURSO
LOS SECTORES
Y MIXTO.

2011

ón
DE

A.A./28336

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA
PESADA TRANSCALEÑO S.A..**

La compañía **TRANSPORTE DE CAR-
GA PESADA TRANSCALEÑO S.A.** se
constituyó por escritura pública otorgada
ante el **Notario Noveno Encargado del
Distrito Metropolitano de Quito, el 27
de Diciembre de 2010**, fue aprobada
por la Superintendencia de Compañías,
mediante **Resolución No. SC.IJ.DJC.
Q.11.000348 de 26 de Enero de 2011.**

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de **PICHINCHA.**

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 840,00 Nú-
mero de Acciones 84 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
**EXCLUSIVAMENTE EL TRANSPORTE
COMERCIAL DE CARGA PESADA A NI-
VEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS
DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNI-
CA DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS
REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIO-
NES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS
COMPETENTES EN ESTA MATERIA...**

Quito, 26 de Enero de 2011.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑÍAS**

A.P./47900/k.m.

debidamente y se dignara emi-
tir su criterio al respecto del
nombramiento de la Curadora
Ad-litem. Agréguese a los
autos la documentación que
se adjuntado, para los fines
de Ley. Téngase presente la
cuantía fijada, la autorización
conferida a la Dra. Jannett
Ortiz Larco; y, el casillero
judicial Nro. 23, señalado para
posteriores notificaciones.
Notifíquese. F. Dr. Jorge Duque
Granja, Juez Décimo Quinto de
lo Civil de Pichincha.

Particular que pongo en su
conocimiento para los fines
de Ley, previéndole de la
obligación de señalar casil-
lero judicial para posteriores
notificaciones, dentro del perí-
metro de este juzgado, aquí
en la ciudad de Machachi. Lo
que comunico a Ud., para los
fines de Ley, previéndole de
la obligación de señalar casil-
lero judicial, para posteriores
notificaciones, dentro del perí-
metro de este juzgado, aquí en
la ciudad de Machachi. Lo que
comunico a Ud., para los fines
de Ley. Certifico.

**DR. WASHINGTON MOLINA
V.
SECRETARIO**
Hay firma y sello
AC/77249/tf

**R. del E.
JUZGADO VIGÉSIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.**

CITACIÓN JUDICIAL A LA
SEÑORA VENUS DALIA
MOROCHO ARIAS
JUICIO: Divorcio No. 1045-
2010-C.C

ACTOR: Oscar Javier Ruano
Estrada
DEMANDADO: Venus Dalia
Morocho Arias
OBJETO: Que se declare
disuelto el vínculo matrimo-
nial.
FUNDAMENTO LEGAL: Art.
110 numeral II inciso primero

CO HOY 1 FEBRO 2011 598